

Diputada Plásida Calzada Velázquez

Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
LXVI Legislatura
Presente.

El diputado **David Martínez Mendizábal** del **Grupo Parlamentario de MORENA** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 218 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención de las siguientes

CONSIDERACIONES

El 29 de agosto de 2025, vecinas y vecinos de San Juan de Abajo acudieron a la Casa de Enlace Legislativo en León para exponer una problemática que proviene de décadas y que se agudizó tras los desalojos ocurridos el 14 de julio de 2025; entregaron carta firmada por la presidencia de la colonia y 25 familias, solicitando nuestra intervención ante el riesgo latente de nuevos desalojos, la persistente falta de regularización y la ausencia de servicios básicos.

Para clarificar lo anterior, se presenta un fragmento con lo expresado por las y los afectados:

“...solicitamos su apoyo para que interceda ante las autoridades correspondientes en favor de los vecinos de San Juan de Abajo, de León, toda vez que a la fecha existe un riesgo latente del desalojo por parte de juicios dolosos contra los vecinos de la localidad, ya que durante el transcurso del año han sido desalojados mediante la policía municipal y

estatal con la participación de las autoridades municipales vecinos que han visto reducidos a nada su patrimonio.

Ante dicho riesgo es importante mencionar que la localidad no ha sido regularizada a pesar de ser habitada desde hace por lo menos 35 años y por lo tanto no existen los servicios de agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público y los accesos necesarios para cualquier emergencia y/o contingencia que pudiera presentarse...

Pedimos ayuda toda vez que las autoridades locales no han querido regularizar la localidad ...ya que debido a la desigualdad social a la que se nos ha condenado por la falta de servicios básicos es necesario esforzarnos al doble o triple de lo que normalmente haría el resto de la población..."

En efecto 12 familias de las calles San Rafael, Santa Cristina y San Octavio, colonia San Joaquín, ubicada en el polígono de San Juan de Abajo en León, fueron desalojadas y sus viviendas derrumbadas por encontrarse en un predio irregular¹.

El operativo contó con presencia de autoridades policiales; se adujo un remate judicial del predio, tras una controversia de varios años con particulares que se ostentaban como propietarios. Las familias afectadas —que refieren haber adquirido de buena fe— perdieron su vivienda sin que, a la fecha, exista solución definitiva.

Pese a que la problemática exige coordinación municipal y estatal, las gestiones vecinales no han derivado en una mesa interinstitucional eficaz ni en medidas preventivas para evitar nuevos actos de desalojo. Esto ha exacerbado la desconfianza social y evidenciado vacíos en la protección de personas compradoras de buena fe en predios no regularizados.

¹ A un mes del desalojo en San Juan de Abajo; vecinos piden soluciones. Periódico el sol de León. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldeleon/local/familias-de-san-juan-de-abajo-leon-exigen-regularizacion-tras-desalojo-25120023>

En junio de 2009, la doctora Sara Noemí Mata Lucio presentó la investigación titulada Planeación, irregularidad y expansión urbanas en León, Gto. en los últimos 30 años, como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas. Este documento ofrece una reseña histórica muy completa de los procesos implicados en el ordenamiento del territorio y de los factores asociados a la irregularidad y al crecimiento de la ciudad².

En enero de 2022, se tenían detectados 113 asentamientos irregulares habitados en el municipio de León. Actualmente, el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI) informó que ya son 132 los fraccionamientos que no cuentan con acceso a servicios básicos como agua, luz, drenaje y recolección de basura³. Esto se determinó a partir de un diagnóstico que identificó que varios lotes ya contaban con el número de viviendas habitadas suficiente para considerarse asentamientos irregulares.

Pablo Arturo Elizondo Sierra, quien en ese momento dirigía el IMUVI, señaló que la gran cantidad de fraccionamientos irregulares se originó porque, desde 2007, varias personas dedicadas a la compraventa de terrenos registraban los desarrollos sin llegar a comercializarlos, lo que ocasionó que con el tiempo quedaran en abandono al no contar con servicios básicos. El problema para su regularización radica en factores como la ubicación en zonas de riesgo o áreas protegidas, así como en aspectos jurídicos relacionados con la tenencia de la tierra.

² Tesis. Planeación, irregularidad y expansión urbanas en León, Gto. en los últimos 30 años. Disponible en: <https://sociologiaurbana.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/04/Planeacion-irregularidad-y-expansion-urbanas-en-Leon-MATA-LUCIO-SARA.pdf>

³ Aumentan colonias irregulares a 132 en León; por esto incrementaron. La Silla Rota. Disponible en: <https://lasillarota.com/guanajuato/local/2022/4/19/aumentan-colonias-irregulares-132-en-leon-por-esto-incrementaron-366524.html>

En ese momento, Elizondo Sierra señaló que las cuatro principales zonas de la ciudad con problemas de asentamientos irregulares eran San Juan de Abajo, Las Joyas, Lomas de Medina y Los Castillos. En una nota periodística del 19 de mayo de 2022, se registra lo que Elizondo Sierra declaró:

“Si tú ahorita me hablas de una colonia o de un nuevo fraccionamiento irregular y lo están poniendo en venta, no va a contar con consolidación y no va a estar dentro de ese listado del diagnóstico; por lo tanto, va a quedar fuera⁴.”

De lo anterior se deduce que San Juan de Abajo estaba incluido dentro de las acciones para regularizar. En ese mismo año, la alcaldesa Alejandra Gutiérrez Campos reconoció el problema y señaló que debía enfrentarse para evitar que sigan creciendo los asentamientos en zonas de riesgo y regularizar aquellos que sean viables:

“Tenemos que prevenir que haya desarrollos irregulares porque sabemos que el problema va a ser para todos. Va a ser un problema para la ciudad en términos de vialidades, seguridad e infraestructura, pero sobre todo va a ser un problema de dignidad para quienes compran en esas zonas y que, a veces, no se pueden regularizar porque están en el mapa de riesgo. No podemos permitir que ahí sigan establecidos⁵.”

El Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI) recibió denuncias desde 2022 sobre ventas irregulares en esta zona, pero no se actuó, argumentando que era “competencia estatal”.

⁴Aumentan colonias irregulares a 132 en León; por esto incrementaron. La Silla Rota. Disponible en: <https://lasillarota.com/guanajuato/local/2022/4/19/aumentan-colonias-irregulares-132-en-leon-por-esto-incrementaron-366524.html>

⁵Idem

Notas periodísticas y testimonios vecinales refieren notificaciones de irregularidad y demoliciones que detonaron protestas (bloqueo carretero) para exigir regularización o una alternativa habitacional:

“El conflicto comenzó cuando las familias, que aseguran haber comprado los terrenos de buena fe, fueron notificadas de que los predios no estaban regularizados. Según los habitantes, pagaron sumas considerables a supuestos propietarios, pero ahora enfrentan la pérdida de sus viviendas sin una solución clara. La operación para desalojarlos incluyó la demolición de sus casas, dejando tras de sí escombros y desesperación...la respuesta de los vecinos no se hizo esperar. En un acto de protesta, bloquearon la carretera León-Aguascalientes y quemaron llantas para exigir que las autoridades locales atiendan su situación. Los manifestantes demandan la regularización de los terrenos o, en su defecto, una solución que les permita recuperar la estabilidad que les fue arrebatada.”

La Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, se pronunció al respecto, asegurando que su administración busca alternativas para apoyar a los afectados⁶. Sin embargo, las familias exigen que se identifique y sancione a quienes enajenan lotes sin soporte jurídico y que se brinde una vía de solución habitacional. La ausencia de respuestas concretas y la ejecución de desalojos sin alternativa han elevado la desconfianza y el riesgo de conflictividad social en la zona. La desconfianza hacia las autoridades y los supuestos vendedores está en su punto más alto.

⁶ Nos corresponde buscar una solución a habitantes desalojados: Libia Dennise García, Gobernadora de Guanajuato, Periódico el sol de León. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldeleon/local/desalojo-en-san-juan-de-abajo-de-leon-libia-dennise-garcia-anuncia-apoyo-a-familias-afectadas-24788119>

Por otra parte, cabe destacar que recientemente, durante una sesión del Consejo Directivo del IMUVI, la alcaldesa autorizó un subsidio de renta de vivienda por 3,500 pesos mensuales, vigente de tres a seis meses, dirigido a las familias desalojadas. Asimismo, se otorgaron apoyos en especie, como despensas y colchones, a través del DIF. No obstante, estas medidas representan únicamente soluciones temporales que no restituyen la tranquilidad ni la estabilidad de las familias afectadas.

El desalojo de las familias de San Juan de Abajo constituye una posible vulneración directa al derecho humano a una vivienda digna, previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligación del Estado de garantizar que toda familia pueda acceder a un espacio habitable que cuente con servicios básicos, certeza jurídica y condiciones de seguridad.

Dicho derecho no puede entenderse como una concesión temporal ni como la simple entrega de apoyos paliativos, pues la propia norma constitucional obliga a promover políticas públicas y mecanismos de coordinación con los sectores social y privado que aseguren soluciones permanentes y equitativas. En este sentido, los desalojos, lejos de atender los principios de equidad e inclusión social, generan una afectación que trasciende la pérdida material, al negar a las familias el ejercicio pleno de un derecho fundamental reconocido por nuestro orden jurídico y respaldado por instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Así mismo, es importante señalar que el fraude inmobiliario se ha vuelto una constante en Guanajuato. Empresas fantasmas venden terrenos mediante contratos de compraventa, y en el 60% de los casos analizados

por Zona Franca, las empresas desaparecen tras el conflicto sin consecuencias legales⁷. Se sabe que 18 notarios en Guanajuato están siendo investigados por avalar contratos irregulares, pero ninguno ha sido sancionado.

Desde el derecho internacional comparado y los Derechos Humanos, se debe aplicar el Protocolo de San Salvador (OEA), que también prohíbe los desalojos sin alternativa habitacional.

El caso de San Joaquín, en San Juan de Abajo, pone en evidencia los problemas de tenencia de la tierra en Guanajuato. **El problema no se reduce en la falta de claridad legal que provocó el violento desalojo sino el terror de todas las familias de esta zona marginalizada a que les ocurra lo mismo.** La falta de claridad en la propiedad de los predios y la vulnerabilidad de las familias trabajadoras son temas que requieren atención urgente.

En Morena reiteramos nuestra solidaridad con las familias de Guanajuato y de San Juan de Abajo respaldando plenamente su derecho constitucional a una vivienda digna. Nos comprometemos desde nuestras posibilidades en el ámbito legislativo y político, a llevar a cabo acciones para atender de raíz la problemática de los asentamientos humanos irregulares, y a exigir que se garantice la dotación de los servicios básicos indispensables que, por derecho, corresponden a todas las personas que habitan en nuestro Estado. Tal como nos lo han solicitado los afectados, hacemos nuestras sus demandas para llevarlas ante las autoridades

⁷ Notas periodísticas, Zona franca. Disponible en: <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/urbanismo/ofertan-lotes-de-manera-irregular-los-terrenos-no-son-de-uso-habitacional/> y <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/alertan-venta-de-terrenos-irregulares-en-eje-metropolitano/> y <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/por-venta-de-terrenos-irregulares-hay-30-denuncias-ante-desarrollo-urbano-y-fge/>

municipales y estatales, porque la voz de los vecinos no puede ni debe ser ignorada.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta punto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de analizar la legalidad de las acciones emprendidas en el desalojo del día 14 de julio del 2025 en San Juan de Abajo.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya al Instituto de la Vivienda del Estado de Guanajuato a que realice un diagnóstico estatal de los predios irregulares, su estatus y establezca las medidas preventivas para evitar conflictos sociales.

TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la C. Presidenta Municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos para que continúe las mesas de negociación con la representación de las y los colonos de San Juan de Abajo con el fin de asegurar certidumbre para evitar los actos de desalojo, la regularización de los predios y la dotación de servicios públicos.

Atentamente

Dip. David Martínez Mendizábal

Grupo Parlamentario de morena

Guanajuato, Gto., 02 de Septiembre del 2025

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	49132
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente: 1o A la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de analizar la legalidad de las acciones emprendidas en el desalojo del día 14 de julio del 2025 en San Juan de Abajo e se realice un diagnóstico estatal de los predios irregulares, su estatus y establezca las medidas preventivas para evitar conflictos sociales. 2o A la C. Presidenta Municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos para que continúe las mesas de negociación con la representación de las y los colonos de San Juan de Abajo con el fin de asegurar certidumbre para evitar los actos de desalojo, la regularización de los predios y la dotación de servicios públicos.
Destinatarios:	SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1824_20250902144549489_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.00	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:39:51 p. m. - 03/09/2025 08:39:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	00-5e-0f-84-a6-5b-19-4d-47-86-3f-53-a9-da-29-d5-5e-d8-c5-d5-d9-f4-00-c3-db-ab-a9-e1-5f-34-15-be-8d-46-22-cc-cb-a0-49-1d-ed-4c-9a-39-a4-13-f9-0b-b9-47-ab-e4-9f-42-1e-3a-21-b8-cf-c8-ea-09-a1-34-89-78-95-b2-df-01-16-64-dd-9f-2e-e6-c2-e9-bc-19-fa-b2-fb-65-0d-17-fc-8a-5b-cb-44-f7-60-7f-d6-59-4b-ec-f7-25-4c-9b-eb-2c-8d-0f-cb-cc-27-89-57-57-a1-3e-0d-6a-28-2c-8d-3f-fb-25-ed-b6-2f-a5-91-09-b2-8a-dd-3f-3f-b7-52-1a-b1-3b-86-89-a6-d1-16-10-08-5d-3b-25-4e-04-0e-75-c2-76-b2-63-45-9b-16-11-b3-ee-7c-2d-f6-41-c6-ea-c0-c5-a3-08-36-4a-3b-e2-0d-3c-2b-26-9f-8e-2a-d3-e8-d0-f7-bd-19-11-7d-56-3f-79-63-cc-e2-c2-27-c7-a0-d1-4c-98-7b-a0-76-91-3d-e2-97-d8-0d-15-c1-c7-45-af-83-e1-b5-5d-5c-e5-9e-73-42-8a-34-8c-3d-6a-d7-dc-f2-01-0c-c0-3e-36-fe-fc-4f-f6-e3-0e-29-63-14-4f-42-9a-e2-61-b7-66		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:42:08 p. m. - 03/09/2025 08:42:08 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:41:12 p. m. - 03/09/2025 08:41:12 a. m.	Índice:	422726665
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:40:51 p. m. - 03/09/2025 08:40:51 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924856728099357	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	F7xDDPkAkLf8iDfVY7T7IUrJo0Q=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff	Revocación:	No Revocado

Fecha (UTC/CDMX):

03/09/2025 02:10:24 p. m. - 03/09/2025 08:10:24 a. m.

Estatus:

Válida

Algoritmo:

RSA - SHA256

Cadena de Firma:

67-05-80-fd-97-a4-56-55-ae-a3-8a-25-d1-03-ba-0d-33-f5-7d-b3-5e-51-80-a4-d0-61-7b-c2-0c-7e-7f-ab-45-e4-f6-40-27-3a-8a-2f-ca-d8-9e-74-ad-32-87-92-f4-20-01-51-68-61-b4-8c-dd-00-a1-74-ca-70-9f-55-e4-90-4e-79-ae-7c-61-56-b9-14-8c-21-94-b9-a5-7f-34-7e-0a-ac-90-a3-b1-98-88-fe-c1-2d-93-3e-35-64-9f-10-5f-a2-44-92-15-9c-30-73-dc-be-5f-e2-59-d1-d0-d9-78-eb-eb-be-51-91-1c-af-20-b6-9d-65-6f-ea-8a-52-a6-ae-16-e2-14-6f-83-32-72-cf-ed-36-b0-f0-60-7d-d7-c1-d8-3a-bb-64-43-2d-f8-60-38-10-78-7e-d7-48-cd-cb-a2-89-f0-c0-fe-38-b9-cf-a0-4e-93-b4-94-58-82-f6-40-43-fe-0c-8f-0d-5e-3e-61-8d-b2-64-00-95-6e-0b-e4-89-af-78-b2-50-5d-09-e6-de-d8-cd-24-c8-92-ae-67-96-89-6c-6b-dc-ae-00-5d-dc-4b-bc-23-b6-88-4c-47-8f-e5-e3-35-90-c7-eb-07-a8-b8-dd-16-af-70-e2-27-f3-67-c1-fe-82-00-45-56-27-f9-4e

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:12:41 p. m. - 03/09/2025 08:12:41 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:11:46 p. m. - 03/09/2025 08:11:46 a. m.	Índice:	422723939
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 02:11:24 p. m. - 03/09/2025 08:11:24 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924839060902870	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	vB8hsJvZ5L/70PwKgUtpXA6Jbz8=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.52	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2025 08:47:39 p. m. - 02/09/2025 02:47:39 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a5-2f-77-a8-1d-74-55-53-91-1c-7f-ac-d2-97-a3-82-b3-b5-2e-96-07-1c-9c-32-89-52-b9-b2-e1-70-64-ab-11-74-bc-aa-30-c8-9b-81-0e-7c-1e-82-0c-bc-c2-e5-f3-c2-90-5e-56-ac-32-7d-6e-62-0d-3e-99-c6-e2-39-18-ac-c9-ca-72-3f-d8-66-2a-7c-1e-01-b5-71-f2-b6-a2-28-c6-ab-3a-78-54-29-c3-ac-dc-34-0a-2e-5c-07-c6-12-1f-d8-04-6c-e8-0d-82-92-a5-10-c5-6d-57-cd-d7-8c-5c-90-4d-e1-11-f9-20-c5-83-55-68-cd-a7-83-fa-77-73-9e-29-28-2a-67-73-59-fd-1b-0c-18-e0-36-89-40-aa-ce-89-eb-bf-7c-49-1f-fe-68-40-38-ca-fd-62-bd-ee-aa-3b-87-80-2c-30-9d-2f-fa-f3-c3-d0-e5-86-5f-1c-03-45-60-a5-4e-70-7b-8a-ed-78-1e-2c-85-ee-35-ca-26-b2-5f-10-a5-0f-4b-3c-45-b7-2c-25-73-ac-3d-35-94-9b-81-a3-a6-c9-7c-1b-dc-2e-41-e8-34-fe-5d-5f-94-e6-64-81-04-a9-1a-e7-04-bd-7c-dc-59-51-98-3f-2a-58-1c-96-28-9b-7d-61-7a-6c-7c-14-b9		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2025 08:49:58 p. m. - 02/09/2025 02:49:58 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2025 08:49:03 p. m. - 02/09/2025 02:49:03 p. m.	Índice:	422652705
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2025 08:48:42 p. m. - 02/09/2025 02:48:42 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924213439019960	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	08/DFy7nK6zzOtcFv6Sc2sh3hlc=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 06:00:32 a. m. - 03/09/2025 12:00:32 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	68-03-60-7e-a8-7b-91-e0-aa-d8-a6-d7-33-7c-fe-c6-0d-b4-8d-2a-ab-5f-5f-57-04-02-71-09-98-85-33-ae-fa-18-04-d9-69-1f-9b-02-47-5e-5f-de-e3-60-d2-a7-da-37-78-6a-ef-93-b1-c8-6d-0a-77-9a-19-20-e8-a1-a4-04-07-6d-ac-11-cc-d1-5a-6a-04-09-cc-96-7a-75-a8-80-e5-25-4a-81-3e-d7-6e-d4-a2-81-9a-5a-2a-a2-5f-bc-f6-f9-f4-c5-ca-85-bb-4a-6a-14-26-bd-ae-e7-cc-1a-57-76-17-7d-bc-45-a6-e7-b5-d5-86-0e-80-2c-6e-01-3f-ac-ef-81-67-89-c9-86-7c-2e-70-70-80-e2-2e-13-49-26-2a-36-d9-ca-1e-cb-b9-89-3f-09-75-be-3f-84-de-a4-2c-d7-55-4d-7f-14-f1-1a-8f-1f-05-f7-55-11-3f-a2-20-89-2d-84-f8-cd-31-e6-e3-9e-99-63-3a-42-13-6d-1d-35-92-d3-fd-d1-b2-16-87-6a-26-8e-ad-e5-23-f4-5a-fc-b6-3c-38-4b-0e-ea-31-7a-c7-a3-b3-d9-7f-82-7f-f3-34-72-ee-36-9b-35-78-db-17-64-1b-c3-50-51-8c-96-ab-e3-2b-84-38-ae-3c-85-29-60		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 06:02:49 a. m. - 03/09/2025 12:02:49 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 06:01:54 a. m. - 03/09/2025 12:01:54 a. m.	Índice:	422711697
				Fecha	03/09/2025 06:01:33 a. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	03/09/2025 12:01:33 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924545145908613	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	HEGIYJaZij0B5C6F1evoE/k2H6o=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MIRIAM REYES CARMONA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:47:42 p. m. - 03/09/2025 07:47:42 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0a-6c-d0-b1-71-17-82-63-bb-92-8e-9d-00-e8-49-5f-31-c1-9a-04-28-79-a8-fe-b6-a3-75-66-29-48-27-dc-2f-5b-45-9d-d0-a9-e3-36-db-78-47-9f-03-69-51-42-5c-66-6e-26-cb-40-c0-45-a4-ef-f9-fe-49-f8-1a-c5-95-3a-96-d1-c8-ba-1d-66-2f-23-d9-1c-80-62-98-b9-4e-ea-9f-41-fc-32-cc-1a-b3-68-09-b3-f4-87-fe-42-68-ae-f7-2d-87-e7-a3-74-b2-55-46-6c-94-8b-07-6e-e7-01-b2-32-d3-a5-fd-84-3c-2e-92-9e-c1-f0-d1-84-95-e8-dc-42-95-d4-0f-92-d9-3c-c2-5a-5d-44-73-6a-28-53-a8-0e-33-17-92-55-82-44-53-ad-38-92-04-f5-0e-9b-94-12-0b-41-46-4a-96-b9-5e-25-60-46-18-d2-82-74-43-0e-30-1f-0e-bc-cf-44-7a-94-4c-59-55-1e-4e-7d-99-d3-77-ec-82-e6-e2-f3-4a-d0-43-05-61-7c-72-78-e4-5e-bd-b1-42-f7-1a-be-72-97-0e-a9-5e-b8-dd-84-ec-34-d2-a4-38-a2-17-bd-0c-55-78-5b-64-b5-fc-71-34-8c-c6-13-a5-09-ae-63-cd-45-2e-07-8d-aa		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:49:59 p. m. - 03/09/2025 07:49:59 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:49:03 p. m. - 03/09/2025 07:49:03 a. m.	Índice:	422721551
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:48:42 p. m. - 03/09/2025 07:48:42 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924825437927036	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	WCiKCOZ+btRuCTuC0zgqynMtPKM =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.04	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:16:08 a. m. - 02/09/2025 07:16:08 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6e-7a-e0-a0-99-e8-af-9b-d7-37-f9-05-ee-4f-df-bd-ac-34-11-ec-1a-17-9b-90-00-95-61-ed-8a-3e-4e-c1-0a-6e-64-2c-06-d5-18-2d-bb-11-d6-54-09-b1-f4-a9-6e-f0-f7-47-46-62-02-cf-cf-c5-c2-fc-9b-9f-bf-1d-89-e4-59-16-d2-6b-f7-8c-74-78-cd-23-96-6b-7c-3a-a4-9f-6d-da-13-06-fd-92-3a-d6-b0-b6-a5-83-12-6a-8a-d5-06-8a-b6-70-8e-3e-9a-df-0a-6d-bc-6c-63-ce-05-35-1b-7b-9c-6d-9b-7c-dc-13-0d-e6-ea-57-e8-3e-8d-ae-c1-f2-cd-84-82-f7-f9-eb-e8-e7-f9-87-d4-cd-a4-a5-ec-11-60-ec-5c-df-f1-c1-76-48-26-d3-b0-55-1e-a3-ba-08-49-eb-4a-76-20-3f-87-55-74-e5-d8-49-cb-6d-6d-6d-58-34-21-2b-af-64-ac-c4-fc-f5-a0-0b-c6-fa-87-54-be-99-f5-64-75-66-dc-e7-75-ea-e9-e0-09-8d-5d-64-85-dc-19-18-d7-b5-76-fb-b9-a5-bd-3d-72-8e-db-e8-b0-a2-e9-bb-46-60-d5-36-a1-f7-b5-47-0c-88-1d-17-09-ad-99-93-f9-44-07-df-24-61-60-d1		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:18:26 a. m. - 02/09/2025 07:18:26 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:17:32 a. m. - 02/09/2025 07:17:32 p. m.	Índice:	422700953
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 01:17:10 a. m. - 02/09/2025 07:17:10 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924374520821267	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	w0Fs5ztBqCQHey067f1q+y8zukQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 03:27:19 p. m. - 03/09/2025 09:27:19 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	37-d8-66-c5-7f-9b-11-b6-66-d9-82-e8-b5-69-20-9a-df-9b-bc-11-2c-a7-95-6e-5e-30-a8-2a-2b-fe-7d-b6-6a-df-a6-fd-80-23-3a-93-bf-6e-ea-79-16-67-4e-92-9c-f1-2e-86-4c-88-fa-8f-50-92-2c-a6-01-44-48-2f-e9-0e-19-39-da-5c-97-da-a3-bf-06-2b-a6-a7-45-d8-9f-61-57-4e-de-75-96-9d-1b-0e-f7-52-af-3a-4f-cb-da-13-94-19-89-08-50-fd-8b-7a-75-35-cc-6d-87-77-a2-17-78-79-7c-8c-69-81-3c-37-69-4e-ea-bc-f7-99-7e-fc-00-dc-cf-cc-fc-fe-04-70-11-84-d5-3d-d2-9f-24-f1-47-9a-e2-76-4f-18-62-3a-c9-4e-a7-92-86-48-87-3d-54-de-db-da-fd-ed-e3-20-b0-31-5d-04-de-c9-3f-c4-8b-4b-de-cc-f5-6e-fd-48-45-f0-32-ab-81-a0-8e-92-72-12-3b-2a-9e-bd-d2-78-63-42-ee-d6-24-6b-84-99-0c-8d-eb-04-2e-0b-eb-10-c0-17-dd-70-dc-b6-ef-39-92-41-67-18-2b-75-82-63-31-fd-7c-d2-70-02-ba-b7-53-e5-0a-69-b6-3c-f2-64-5b-c5-fa-bc-2f-be		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 03:29:36 p. m. - 03/09/2025 09:29:36 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 03:28:40 p. m. - 03/09/2025 09:28:40 a. m.	Índice:	422730332
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/09/2025 03:28:19 p. m. - 03/09/2025 09:28:19 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638924885207020388	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	vu73WmqrtJTzgdXLCsNJGTsUYYPQ=		